



La Confederación Unida de el Pueblo Taíno

Asuntos Tribales y Oficina de Enlace en Borikén

Borikén (Puerto Rico) • Kiskeya (República Dominicana) • Kuba • Barbados • Bimini (EE.UU.)

¿QUÉ ES EL CENSO POBLACIONAL TAÍNO-INDÍGENA Y REGISTRO INTER-TRIBAL?

La Confederación Unida de el Pueblo Taíno ha iniciado un **Censo Poblacional Taíno-indígena** y **Registro Inter-tribal** para recoger información y proveerle una oportunidad a nuestras diversas comunidades a ejercer el derecho a la autodeterminación, un derecho humano básico. Este proyecto surge como respuesta a las limitaciones que observamos en el Censo de Estados Unidos para el año 2000. Por consenso de desarrolló este proyecto para que sirviera mejor a nuestra comunidad.

Si examina cuidadosamente los documentos del Censo Taíno, notarás que, al igual que el Censo de EU, éste provee para una identificación y auto-afirmación notarizada. En otras palabras, la Confederación no está imponiendo quién es Taíno o no, nosotros en cierta manera, estamos documentando a través de un mecanismo formal, las declaraciones de aquellos que afirman su herencia Taína o indígena.

Actualmente, estamos dirigiendo este proyecto tanto en Estados Unidos como en Borikén (Puerto Rico). Los documentos están disponibles en español y en inglés. La contestación al cuestionario permitirá apoyar sus afirmaciones. (Ambos versiones se encuentran en la sección de **documentos** en www.uctp.org).

Es importante puntualizar que en la Confederación solamente las organizaciones Taínas son miembros con derecho al voto. La membresía es internacionalmente extensiva a través de las islas y a la diáspora en EU. Al mismo tiempo, cada organización es responsable de su propio sistema de registro de membresía y de su método de recolección de datos, los cuales son iniciativas separadas del Proyecto de Censo de la Confederación.

Los individuos que se han registrado en el Censo poblacional Taíno de la Confederación (CUPT) y/o en el Proyecto de Registración Inter-tribal, lo hacen como "afiliados". Lamentablemente, no estamos autorizados a intercambiar u ofrecer datos estadísticos, o a revelar el número de participantes que afirman su herencia Taína como se compara con el decir por ejemplo "Caribe".

La gran mayoría de los participantes registrados se identifican o afirman como "Taínos" con variaciones como "Taíno Arawaco", "Taíno Boricua", "Jíbaro Taíno", "Kiskeia Taíno", "Kubanacán Taíno", "Karibe Taíno", etc. Nuestro Proyecto del Censo Poblacional Taíno está reconocido por el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, como un mecanismo formal que permita que en un futuro cercano, los gobiernos de EU, Borikén (Puerto Rico) y otros respeten nuestros derechos como nación indígena y podamos unirnos para exigir nuestros derechos como pueblo para traer nuestras reliquias sagradas dispersas por los museos del mundo, proteger las osamentas y restos de nuestros ancestros, preservar nuestros lugares sagrados – históricos, tales como cementerios, bateyes, monumentos y yacimientos indígenas en Borikén y el Caribe.

Los Taínos que desean la unidad de su pueblo entienden que participando a través del Censo Poblacional Indígena, tendrán una voz unida en el reclamo colectivo de la Nación Taína.

La Confederación Unida de el Pueblo Taíno
Asuntos Tribales y Oficina de Enlace en Borikén
P.O. Box 495, Adjuntas, Puerto Rico, 00601
• 787.414.2364 tel. • Email: boriken@uctp.org
Pagina web: <http://www.cuptboriken.blogspot.com>